Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 06 de Octubre de 2014.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente.

Ref.: Adenda Nº 1 correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 para la "Adquisición de Generador Eléctrico - Cód. 38" - Contrato Cerrado. ID Nº 273.052.-

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014** para la **"ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO - CÓD. 38" - CONTRATO CERRADO. ID Nº 273.052**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

En este sentido me compete aclarar cuanto sigue:

- En la **SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC).**

DONDE DICE:

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 30 (treinta) días corridos posteriores a la vigencia del contrato. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será. ***TRES (3)*** *días* hábiles.

DEBE DECIR:

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: **Doce (12) meses** a partir de la fecha en que el Bien, haya sido entregado; instalado y aceptado por los Representantes de la Institución.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de **Setenta y Dos (72) horas** de realizado el reclamo en forma escrita por la Contratante, el Contratista deberá reparar y/o reemplazar y entregarlo reparado o cambiado a entera satisfacción de la Contratante.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones